



RESOLUCIÓN DE 4/11/2022 POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE 17/10/2022, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, POR LA QUE SE RESUELVE, CON CARÁCTER PROVISIONAL, EL PROGRAMA DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN: **“P35.A. Promoción y Comercialización de Resultados y Capacidades”**, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE 2022.

Se ha advertido un error en la Resolución de 17/10/2022 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada, por la que se resuelve con carácter Provisional el Programa 35 del Plan Propio de Investigación y Transferencia. En dicho acuerdo aparece el proyecto de José Luis Moreno Pestaña con un título erróneo.

En base a estos antecedentes y conforme a lo aprobado en la COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN celebrada el 17 de octubre de 2022, y su posterior acuerdo en Consejo de Gobierno, se procede a su corrección en los siguientes términos:

SOLICITUD PROPUESTA (Anexo I): JOSÉ LUIS MORENO PESTAÑA, Proyecto: Cofinanciación del Programa Letras Transfiere (Programa de Transferencia del Vicedecanato de Cultura, Investigación y Transferencia de la Facultad de Filosofía y Letras. Convocatoria de febrero de 2022) para la realización de vídeos promocionales.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente resolución, que de acuerdo con el 84.2 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011) no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Rectora de la Universidad de Granada conforme al art 121 de la ley 39/2015, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación.

En Granada, a 4 de noviembre de 2022

El Vicerrector de Investigación y Transferencia



Anexo I: Relación provisional de solicitudes propuestas para adjudicación.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL SOLICITANTE	PROYECTO	CANTIDAD CONCEDIDA
José Luis Moreno Pestaña	Cofinanciación del Programa Letras Transfiere (Programa de Transferencia del Vicedecanato de Cultura, Investigación y Transferencia de la Facultad de Filosofía y Letras. Convocatoria de febrero de 2022) para la realización de vídeos promocionales	300 €

Anexo II: Relación provisional de solicitudes no propuestas.

No existen solicitudes no propuestas.